

GUÍA DOCENTE

INVESTIGACION DE MERCADOS DIGITALES

GRADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS EN EL ÁMBITO DIGITAL

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 01-07-2024



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 24/04/2025 21:34 | Hash: 323075ec0956d657ddbfe880ee5c1b6e.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIGITALES se centra en el estudio de distintas estrategias y herramientas que permiten analizar el comportamiento de los consumidores, con la finalidad de que la empresa se pueda adaptar mejor a los cambios que se producen en el mercado. Una vez completada, el estudiante habrá adquirido conocimientos teórico-prácticos que le permitirán:

- Conocer las herramientas básicas para analizar la información on line desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa
- Ser capaz de optimizar las fuentes de información secundarias disponibles en un entorno digital
- Conocer cómo a través de una investigación de mercados digitales rigurosa y actual, podrá tomar decisiones con menor riesgo

III.-Resultados de Aprendizaje



CG1. Capacidad de análisis, síntesis y extrapolación enfocado a la toma de decisiones: Capacidad para analizar, sintetizar, valorar y extrapolar datos a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa enfocado a la toma de decisiones.

CG5. Gestión de la Información: Capacidad para buscar, obtener, evaluar, organizar y compartir información en contextos digitales

CG6. Capacidad para comprender el fenómeno digital e incorporarlo en la orientación estratégica de los proyectos de la organización

CG10. Liderazgo en red: Capacidad para dirigir y coordinar equipos de trabajo distribuidos en red y en entornos digitales.

CG11. Capacidad para coordinar el diseño y la planificación de un proyecto en el ámbito de la economía digital.

CG12. Capacidad para coordinar la ejecución y control de un proyecto en el ámbito de la economía digital

CE3. Capacidad para manejar tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación de la economía digital.

CE7. Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para el diagnóstico y análisis empresarial.

CE13. Capacidad de cálculo e interpretación numérica para la toma de decisiones en los ámbitos empresariales, como pueden ser el ámbito financiero y contable, el de la investigación de mercados o el de los sistemas de información empresarial.

CE17. Capacidad para utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la investigación de mercados, la analítica y la métrica, en entornos digitales.

CE21. Capacidad para comprender el comportamiento del consumidor en el ámbito digital.

CE23. Orientación al cliente: Capacidad para entender, comprender, saber interactuar y satisfacer las necesidades de los nuevos clientes en contextos digitales.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

- Tema 1. Fundamentos y tipologías de los mercados digitales.
- Tema 2. Planificación de una investigación de mercados on line.
- Tema 3. Técnicas cualitativas de investigación en el ámbito digital.
- Tema 4. Técnicas cuantitativas de investigación en el ámbito digital.
- Tema 5. Neurociencia aplicada a la investigación de mercados.
- Tema 6. Los Códigos Éticos aplicados a la investigación on line.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	(AFE1) Preparación de los contenidos teóricos.
Trabajos individuales	(AFE2) Trabajos individuales.
Trabajos colectivos	(AF3) Trabajos en grupo.
Otras actividades	(AF4) Debate y crítica constructiva.
Tutorías académicas	(AF5) Asistencia a tutorías académicas.



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	20
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	13.5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	22.5
Preparación de clases teóricas	7.5
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	35
Preparación de pruebas	11.5
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	(MD1) Clases teóricas.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	(MD2) Clases prácticas.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	(MD3) Tutorías.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación



1. SEGUIMIENTO DE LA ASIGNATURA

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. Se debe observar la Normativa de Conducta Académica de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para un correcto desempeño en la asignatura, se recomienda seguirla desde su inicio. Cada estudiante es responsable de su propio aprendizaje y de realizar un seguimiento adecuado de la asignatura. Todo lo que se trata en clase es materia de la asignatura. Es indispensable disponer de un nivel alto de español para seguir la asignatura (por ejemplo: ERASMUS entrantes).

2. EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

2.1. EVALUACIÓN ORDINARIA

Para aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria es necesario obtener una nota mínima final de 5 sobre 10.

Los sistemas de evaluación y sus ponderaciones en la calificación final de la asignatura son los siguientes:

2.1.1. Trabajos individuales (5%)

Realización de un trabajo individual según lo que se especifique al comienzo del curso.

Reevaluable: No.

Nota mínima: No.

- La calificación obtenida en este sistema en la convocatoria ordinaria se guarda para la convocatoria extraordinaria.
- No se guarda la nota de un curso para otro.

2.1.2. Trabajos en grupo (30%)

Realización de un trabajo en grupo según lo que se especifique al comienzo del curso.

Reevaluable: Sí.

Nota mínima: 5 sobre 10 (1,5 sobre 3).

- Si la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria no alcanza la nota mínima, es necesario reevaluar este sistema en la convocatoria extraordinaria.
- Si la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria alcanza la nota mínima, pero se suspende la asignatura, se guarda la nota obtenida en este sistema para la convocatoria extraordinaria.
- No se guarda la nota de un curso para otro.

2.1.3. Pruebas teóricas (30%)

Realización de una prueba tipo test en la fecha oficial establecida por la Unidad de Horarios.

Reevaluable: Sí.

Nota mínima: 5 sobre 10 (1,5 sobre 3).

- Si la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria no alcanza la nota mínima, es necesario reevaluar este sistema en la convocatoria extraordinaria.
- Si la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria alcanza la nota mínima, pero se suspende la asignatura, se guarda la nota obtenida en este sistema para la convocatoria extraordinaria.
- No se guarda la nota de un curso para otro.

2.1.4. Pruebas prácticas (30%)

Realización de pruebas prácticas según lo que se especifique al comienzo del curso.

Reevaluable: Sí.

Nota mínima: 5 sobre 10 (1,5 sobre 3).

- Si la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria no alcanza la nota mínima, es necesario reevaluar este sistema en la convocatoria extraordinaria.
- Si la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria alcanza la nota mínima, pero se suspende la asignatura, se guarda la nota obtenida en este sistema para la convocatoria extraordinaria.
- No se guarda la nota de un curso para otro.

2.1.5. Interacción (foros, debates, seminarios. etc.) (5%)

Participación justificada en las actividades propuestas en este sistema de evaluación.

Reevaluable: No.

Nota mínima: No.

- La calificación obtenida en la convocatoria ordinaria se guarda para la convocatoria extraordinaria.
- No se guarda de un curso para otro.

2.2. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Si la asignatura se suspende en la convocatoria ordinaria se puede acudir a convocatoria extraordinaria.

Para aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria es necesario obtener una nota mínima final de 5 sobre 10.

Para aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria es necesario obtener una nota mínima final de 5 sobre 10. Se guardan las partes aprobadas en la convocatoria ordinaria, pero no se guardan de un curso para otro. Los sistemas de evaluación y sus ponderaciones en la calificación final de la asignatura son los mismos que en la convocatoria ordinaria:

2.2.1. Trabajos individuales (5%)

No reevaluable en convocatoria extraordinaria: se aplica la nota obtenida en la convocatoria ordinaria.

No se guarda la nota de un curso para otro.

2.2.2. Trabajos en grupo (30%)

Si la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria no alcanza la nota mínima, es necesario reevaluar este sistema en la convocatoria extraordinaria.

No se guarda la nota de un curso para otro.

2.2.3. Pruebas teóricas (30%)

Si la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria no alcanza la nota mínima, es necesario reevaluar este sistema en la convocatoria extraordinaria.

No se guarda la nota de un curso para otro.

2.2.4. Pruebas prácticas (30%)

Si la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria no alcanza la nota mínima, es necesario reevaluar este sistema en la convocatoria extraordinaria.

No se guarda la nota de un curso para otro.

2.2.5. Interacción (foros, debates, seminarios. etc.) (5%)

No reevaluable en convocatoria extraordinaria: se aplica la nota obtenida en la convocatoria ordinaria.

No se guarda la nota de un curso para otro.

2.3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Sistemas de evaluación	Ponderación	Puntos máximos sobre 10	Reevaluable	Nota mínima
Trabajos individuales	5%	0,5	No	No
Trabajos en grupo	30%	3	Sí	5 sobre 10 (1,5 sobre 3)
Pruebas teóricas	30%	3	Sí	5 sobre 10 (1,5 sobre 3)
Pruebas prácticas	30%	3	Sí	5 sobre 10 (1,5 sobre 3)
Interacción	5%	0,5	No	No
TOTAL	100%	10		

3. ERASMUS, DISPENSA ACADÉMICA Y CONVOCATORIA ADELANTADA

Lo indicado en esta Guía Docente es de aplicación a todas/os las/os estudiantes matriculadas/os en la asignatura.

Las fechas y procedimientos de evaluación son los mismos para todas/os las/os estudiantes de la asignatura. Las/os ERASMUS entrantes o salientes (in and out) serán evaluadas/os del mismo modo y en las mismas fechas que el resto de las/os estudiantes matriculadas/os en la asignatura.

Las/os estudiantes a quienes se les haya concedido la Dispensa Académica para esta asignatura deberán ponerse en contacto a través del Aula Virtual de la asignatura, sin que esto afecte ni modifique el procedimiento de evaluación, que será el que se expone en el punto "2. Evaluación de la asignatura" arriba detallado.

Las/os estudiantes a quienes se les haya concedido la Convocatoria Adelantada realizarán una evaluación adaptada a estas características que, no obstante, garantiza la evaluación de los resultados de aprendizaje previstos en la asignatura, y que

consistirá en una prueba de evaluación teórico-práctica en la que deberá obtener una calificación mínima de 5 sobre 10.

4. DETECCIÓN DE PLAGIO O COPIA

En el caso de detección de plagio o copia total o parcial de los ejercicios exigidos para la evaluación de la asignatura (prueba final, trabajos, prácticas, o cualquier otro ejercicio), o participación en alguna forma en fraude en la evaluación (suplantación de identidad, etc.), el/la estudiante será suspendida/o inmediatamente en las convocatorias ordinaria y extraordinaria. Todo ello con independencia del procedimiento disciplinario que, según la normativa vigente, se pueda emprender por parte de la propia Universidad Rey Juan Carlos.

5. ORTOGRAFÍA Y PRESENTACIÓN

En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Se podrán recomendar referencias adicionales a lo largo del curso.

Villaverde, S., Monfort, A, Merino, M.J. (2020). *Investigación de mercados en entornos digitales y convencionales*. Esic.

Malhotra, N.K. (2016). *Investigación de Mercados. Conceptos esenciales*. Pearson.

Bibliografía complementaria

Se podrán recomendar referencias adicionales a lo largo del curso.

Paz Gil, I., Prado Román, A., Prado Román, M. (2024). *Sostenibilidad organizacional*. Pirámide.

Malhotra, N.K. (2009). *Investigación de Mercados*. Pearson.

García Ferrer, G. (2012). *Investigación Comercial*. Esic.

Grande Esteban, I., Abascal Fernández, E. (2011). *Fundamentos y técnicas de investigación comercial*. Esic.

Kozinets, R.V. (2015). *Netnography: Redefined*. SAGE Publications Ltd.

ESOMAR (2016). *Código Internacional ICC/ESOMAR para la práctica de la Investigación de Mercados, Opinión y Social y del Análisis de Datos*.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	IRIA PAZ GIL
Correo electrónico	iria.paz@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	ALICIA CANDIDA BLANCO GONZALEZ
Correo electrónico	alicia.blanco@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor



Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6